

## 1. Definición

## 2. Riesgos Generales y Específicos

Por **espacio confinado** entendemos «cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables, o tener una atmósfera deficiente en oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte de los trabajadores».

### TIPOS DE ESPACIOS CONFINADOS

- Abiertos por su parte superior y de una profundidad tal que dificulta su ventilación natural, como fosos de engrase de vehículos, cubas de desengrasado, pozos, depósitos abiertos, cubas, etc.
- Cerrados con una pequeña abertura de entrada y salida. Son ejemplos de este tipo: reactores, tanques de almacenamiento, salas subterráneas de transformadores, gasómetros, túneles, alcantarillas, galerías de servicios, arquetas subterráneas, cisternas de transporte, bodegas de barco, etc.

### RIESGOS GENERALES

Los riesgos generales son debidos a las deficientes condiciones materiales del espacio como lugar de trabajo.

Los más destacados son los riesgos mecánicos (atrapamientos, choques y golpes, puesta en marcha intempestiva de equipos, etc.), riesgos de electrocución por contacto con partes metálicas que accidentalmente puedan estar en tensión, caídas a distinto y al mismo nivel, caída de objetos al interior durante la realización de los trabajos, fatiga postural, ambiente físico agresivo (calor, frío, ruido, vibraciones, etc.), iluminación deficiente, y riesgos derivados de problemas de comunicación entre el interior y el exterior.

### RIESGOS ESPECÍFICOS

Los riesgos específicos son aquellos ocasionados por las condiciones especiales en que se desarrolla este tipo de trabajo y que están originados por una atmósfera peligrosa que puede dar lugar a los riesgos de asfixia, incendio o explosión e intoxicación.

#### 1. ASFIXIA

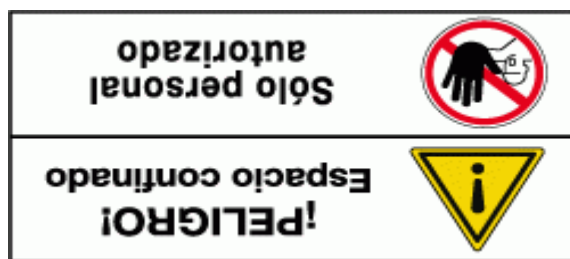
Es consecuencia de la falta de oxígeno. Ésta, se puede deber a que exista un consumo de éste o un desplazamiento por otros gases. El aire contiene un 21% de oxígeno. Para valores de concentración de O<sub>2</sub> por debajo del 20,5% se ha de entrar con equipos de suministro de aire.

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2015



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11

www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuamaz



LOGO

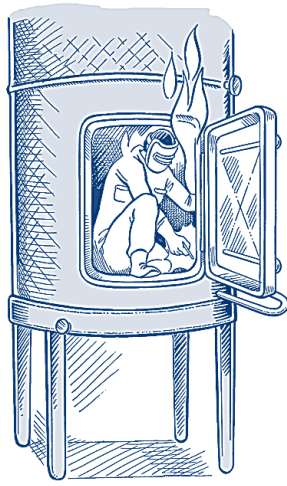


# SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS

Área de Actividades Preventivas

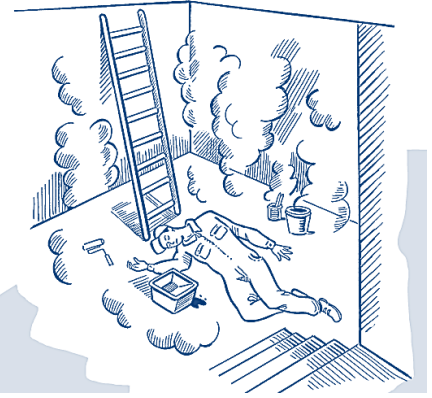
## 2. INCENDIO Y EXPLOSIÓN

Multitud de causas pueden formar una atmósfera inflamable, como evaporación de disolventes de pintura, restos de líquidos inflamables, reacciones químicas, movimiento de grano de cereales/piensos, etc. Se producirá siempre que exista gas, vapor o polvo combustible en el ambiente y su concentración esté comprendida entre sus límites de inflamabilidad. Concentraciones de sustancia inflamable por encima del 25% del límite inferior de inflamabilidad hacen considerar el espacio confinado como muy peligroso.



## 3. INTOXICACIÓN

Cuando existe una concentración en aire de productos tóxicos por encima de determinados límites de exposición, pudiendo producir intoxicaciones agudas o dolencias crónicas. Las sustancias tóxicas en un recinto confinado pueden ser gases, vapores o polvo fino en suspensión en el aire.



## 3. Medidas Preventivas

- Autorización de entrada en el recinto. Tiene como finalidad garantizar que se han adoptado una serie de medidas imprescindibles para la intervención segura en el recinto.
- Medición y evaluación de la atmósfera interior. De forma previa y continuada (oxígeno, atmósferas inflamables o explosivas y atmósferas tóxicas).
- Aislamiento del espacio confinado frente a riesgos diversos. Bloqueo de energías y aporte de sustancias.
- Ventilación. De ser insuficiente la ventilación natural, se debe acudir a la ventilación forzada.

- Vigilancia externa continuada. Control visual o por otro medio de comunicación eficaz, disponiendo de medios de sujeción y rescate adecuados, equipos de protección respiratoria frente a emergencias y elementos de primera intervención contra el fuego si es necesario.
- Formación y adiestramiento en procedimientos de trabajo específicos, riesgos y precauciones, utilización de equipos de medición, procedimientos de rescate y evacuación, primeros auxilios, utilización de equipos de salvamento y de protección respiratoria, sistemas de comunicación interior/exterior, y equipos de lucha contra el fuego.

## 4. Flujoograma de actuación

A continuación se muestra la secuencia de acciones para evaluar las condiciones de entrada en recintos confinados.

